

LA COMISIÓN DE CARRERA DE LA LICENCIATURA EN DISEÑO INTEGRADO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DISEÑO Y URBANISMO – CENUR LITORAL NORTE – SEDE SALTO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2020 ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Asunto: Régimen de preiaturas de Diseño IV

Visto: El dictado irregular del curso de Historia Regional durante 2019.

Considerando: La importancia de garantizar la regularidad de los trayectos académicos de los estudiantes en la carrera.

La Comisión de Carrera resuelve:

1. Aprobar, por única vez, para el 2° semestre de 2020 que Historia Regional no sea considerada en el régimen de preiaturas de Diseño IV.
2. Exhortar a los estudiantes que cursen Diseño IV durante el 2° semestre de 2020, a cursar Historia Regional durante el mismo semestre, como forma de mitigar los impactos académicos que esta excepción pudiera tener.

Comuníquese al Departamento de Administración de la Enseñanza.



Mag. Arq. Daniel Sosa Ibarra
Director de carrera
Licenciatura en Diseño Integrado